

EXPEDIENTE N° 9030/21.-

SANTA ROSA, 19 JUL. 2021

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-



DECRETO N° 2247



[Signature]
Dr. DIEGO FERNANDO ALVAREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
SERGIO RAÚL ZILIO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley, bajo el número
TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (3368).-



[Signature]
JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1°: Adóptase en todo el territorio de la provincia de La Pampa la implementación del “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal” creado por la Organización de las Naciones Unidas 2015-ONU, como símbolo de alcance global representativo de la inclusión de las personas con discapacidad, cuyo diseño forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: El Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente llevará adelante la promoción, difusión, concientización, monitoreo y seguimiento de la utilización del símbolo.

Artículo 3°: Los organismos públicos y privados deberán establecer la utilización del logotipo “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal” para indicar la aptitud y prioridad de los espacios, entornos, productos y lugares accesibles destinados para personas con discapacidad.

Artículo 4°: Invítase a los Municipios y a las Comisiones de Fomento a adherir a lo dispuesto en la presente Ley.

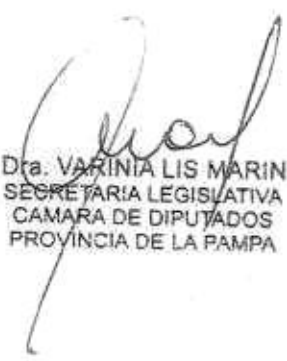
Artículo 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los seis días del mes de julio de dos mil veintiuno.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3368

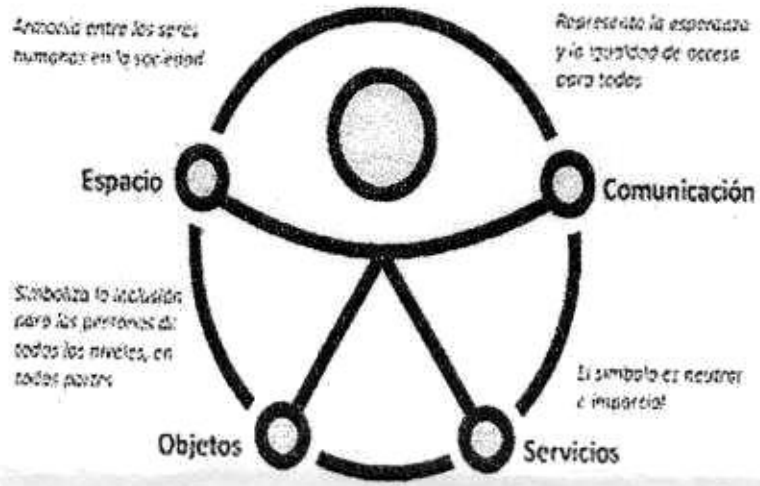

Dra. VARINIA LIS MARIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA


BID. ALICIA SUSANA MAYORAL
VICEPRESIDENTE 1°
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa



SGG



SERGIO PAUL ZILLOTTO
GOBERNADOR DE LA PAMPA